San José de Cúcuta, 14 de Julio de 2026

Señores

Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero – SENA

San José de Cúcuta

Asunto: Solicitud cesión del contrato No. CO1.PCCNTR.8947149 de 2026

Cordial y atento saludo,

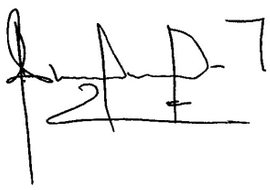
Para el día 4 de febrero de 2026, suscribí contrato de prestación de servicios personal con el Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero – SENA, referencia No. CO1.PCCNTR.8947149 de 2026, con objeto contractual “Prestar servicios de carácter temporal para impartir formación titulada o complementaria en los diferentes niveles y modalidades en el programa de CAMPESENA del Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero (CEDRUM) de la Regional Norte de Santander”, con fecha de ejecución hasta el 11 de diciembre de 2026.

Por cuanto el contrato se encuentra en ejecución y debido a motivos de salud que me impiden continuar con la ejecución de dicho acuerdo de voluntades , presento mi intención de cesión del contrato No. CO1.PCCNTR.8947149 de 2026, debido a esto presento a la persona DANILSON ALEIDER PARADA CPNTRERAS con cedula de ciudadanía número 1093781637, quien cuenta con la disponibilidad e intención de tomar el contrato No. CO1.PCCNTR.8947149 de 2026, y cumple con los requisitos necesarios para la ejecución del mismo.

Además, quisiera agradecer por permitirme ser parte de este equipo.

Estaré atento a las indicaciones que sean necesarias para la respectiva entrega de los elementos, documentos, y demás pertenecientes a la ejecución del contrato que se encuentren pendientes por entregar a mi supervisora.

Cordialmente



LUIS JOSE ANGARITA LEON

Contratista

CC 88135975

Recibí a satisfacción:

LUIS JAVIER OLIVERO HERNANDEZ

Supervisor(a) Contrato No. CO1.PCCNTR.8947149 de 2026

Información de Radicación

El número de radicado asignado es:

72026339022
También recibirá un correo electrónico con está información.

Tenga en cuenta que nuestro horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m., por lo tanto, si su solicitud esta fuera de este horario se empezara a procesar a partir del día hábil siguiente.